

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44318 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal registrado, con el número de identificación general NIG: 28079 1 0004864/2012 por auto de fecha 4 de Noviembre de 2014, se ha declarado en concurso a: INSTALACIONES VITAELECTRO, S.L., con CIF: B-85762417 y número concursal 393/2012, con domicilio en la calle Santa Engracia, 110, 4.º C, 28003, Madrid y cuyo centro de principales intereses los tiene en Madrid.

Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Que ha sido nombrado, don MARIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ con D.N.I.: 33.506.586-W, como Administrador Concursal de este concurso.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

Calle Rodríguez San Pedro, 66, 4-Izq., 28015 Madrid.

Números de teléfonos: Telf.: 91.5.44.85.37. FAX: 91.5.44.94.36.

También se podrá efectuar por medio del siguiente correo electrónico: msanchez@diazcano-abogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 1 de diciembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140060808-1